

Una vez finalizado el V Open Internacional de Salvamento celebrado en Madrid, en el que muchos deportistas se jugaban parte de la temporada, indicar que desde el Club se lleva un tiempo abordando la problemática existente, pero trabajando con la mayor discreción para no tener absolutamente ningún impacto negativo en la preparación de los deportistas, ya que la prioridad es el deporte. Emitimos el siguiente comunicado.

Debido a los comentarios vertidos sobre este club por parte de terceras personas, desde el Club Alcarreño de Salvamento, emitimos el presente comunicado para poder aclarar cualquier duda o inquietud que haya podido surgir entre las personas cercanas al mismo.

- 1.- El club cumple a través de sus estatutos y sus órganos de gobierno con la actual Ley del Deporte de Castilla-La Mancha.
- 2.- Desde el punto de vista laboral todos los trabajadores del Club están contratados legalmente desde el primero al último y se cumplen todas las exigencias en materia laboral como no podía ser de otra manera. Actualmente el club está al día de pagos y durante toda esta temporada los pagos han sido realizados en los plazos marcados por la ley.
- 3.- Todas las actividades organizadas por el club siguen un protocolo, encargándose cada miembro de la estructura organizativa de distintas funciones.
- 4.- Las cuentas del club han sido solicitadas a la gestoría para que puedan ser consultadas por quien lo desee ya que no hay absolutamente nada que ocultar. Se informará de este punto a su debido tiempo.

Pasamos a desarrollar más los puntos para quien quiera mayor detalle.

1.- En la Asamblea Ordinaria celebrada el día 3 noviembre de 2016 en las oficinas de la FSSCLM, a la cual asistieron tanto el Director Técnico como otros tantos nadadores, se expusieron las siguientes cuestiones:

- Cuentas del Club.
- Planning de la temporada.
- Respuesta a cualquier cuestión de los asistentes.

Dicha Asamblea fue cerrada sin ninguna consulta sobre la solvencia o problemas del club y no existió queja alguna por parte de ninguno de los nadadores ni de la Dirección Técnica. En el club ha existido una tremenda sorpresa cuando se afirma que no se ha podido hablar ni mejorar ningún aspecto, cuando ninguna de estas cuestiones es planteada en el mejor de los escenarios como es una Asamblea Ordinaria.

2.- Los contratos de los trabajadores son confidenciales y no pueden hacerse públicos. No obstante, todos los trabajadores del Club Alcarreño de Salvamento, se encuentran dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, con el 100% de las horas trabajadas incluidas en sus salarios. Reseñar que recientemente el club acaba de pasar por una inspección de trabajo, encontrándose todo completamente en regla.

Ante la solicitud por parte de uno de los entrenadores de una reunión con la dirección del Club, se convoca la misma en las oficinas del club el jueves, 20 de abril de 2017. En dicha reunión las principales cuestiones planteadas por parte de los dos entrenadores que finalmente asisten son:

- Fecha de finalización de contrato este verano.
- Vacaciones.
- Alta el día 1 de septiembre.

La parte de la Junta directiva del club les responde:

- El contrato de cada entrenador finalizada con el último campeonato de la temporada en el que el club participe, entendiéndose último campeonato de los nadadores que entrene cada uno.



COMUNICADO OFICIAL DEL CLUB ALCARREÑO DE SALVAMENTO



- Los entrenadores solicitan disfrutar de sus vacaciones correspondientes, ante lo cual se les responde que por una parte no las han solicitado y por otra que si no las disfrutaran serán remuneradas como ha ocurrido en años anteriores. No obstante, los entrenadores ya han disfrutado de vacaciones en Navidad, Semana Santa, etc. tras terminar la temporada. Por parte de la directiva se les da la opción de que para poder prolongar su contrato propongan algún tipo de actividad complementaria como puede ser el campamento de verano, la cual desechan los dos entrenadores ya que no está dentro de sus funciones.

- En cuanto al alta el día 1 de septiembre, el club contrata a los distintos trabajadores tal y como comienza cada una de las actividades, como ha venido ocurriendo en todos los años de existencia del club. El grueso de la actividad comienza el día 1 de octubre como todos conocemos, pero hay alta anteriores con el inicio de actividad en oficina y entrenamientos.

- Atendiendo a sus quejas se les ofreció si lo preferían podían cobrar de acuerdo a las tablas salariales que rigen los salarios de los demás entrenadores y percibiendo aparte de su salario base dentro de la nómina mensual cualquier concepto extraordinario.

Para finalizar, informar de que al inicio de temporada se mantiene una reunión por parte de los miembros de la junta directiva y los entrenadores en la cual queda acordado el que quede incluido en su salario la asistencia a las competiciones y los cargos que desarrollan, aceptando por ello una subida salarial la cual se ha estado abonando sin excepción.

Aclarar finalmente por si existe algún tipo de duda que los dos trabajadores en cuestión cobran más del doble de los establecido por convenio y que del resto de sus compañeros.

3.- Recientemente ha sido organizada una concentración en Málaga, organizada por el Director Técnico en esa fecha, en la que no se avisó a la Junta Directiva del Club ni en tiempo ni en forma, ya que se comunicó tan solo con una semana de antelación a la misma y sin facilitar nadadores asistentes, plan de viaje, criterios de selección, objetivos de la misma, presupuesto, etc., puntos que hay que cumplir en el protocolo establecido. El Director Técnico exigió una cantidad de dinero ante lo cual el club, tras realizar un estudio de los costes de la concentración, accede a pagar 200 €, aunque más parece unas vacaciones con entrenamientos como vienen haciendo muchos deportistas en Francia – Semana Santa sin percibir dinero alguno por parte del club.

4.- Ningún socio solicita una Asamblea General, ya que las personas mencionadas, son trabajadores del club y no socios, por lo que no es lógico presentar todo lo exigido a cualquier trabajador del club, si más cabe habiéndose celebrado una Asamblea General al comienzo de la temporada y estando una de las dos personas que la reclaman presente y no habiendo manifestado ninguna queja / solicitud al respecto.

El Club Alcarreño de Salvamento desmiente rotundamente la celebración de una Asamblea General el domingo 23 de abril de 2017, quedando el libro de actas disponible por si fuese necesario corroborarlo.

5.- Tras consultar el Club con todos los trabajadores del mismo, se ha podido comprobar que dicho sentimiento no es ni mucho menos generalizado. No obstante, se han mantenido y se seguirán manteniendo reuniones con los mismos para lograr mejorar las condiciones laborales de todos ellos.

Informaros que la Junta Directiva ha intentado ponerse en contacto con las personas que han vertido dichas informaciones, negándose a coger el teléfono y a dar una explicación.

Por último, lamentamos que estas opiniones de un pequeño círculo de gente, las cuales han comenzado a formar parte del club desde hace relativamente “poco tiempo” (recordar que como se ha comentado, el club se formó en 1996 y actualmente existen tanto en la vida deportiva como directiva personas que comenzaron su andadura en el club en el año de su formación); hayan podido influir negativamente en la preparación de uno de los campeonatos más importantes de la temporada.

Desde la Junta Directiva sabemos lo que somos, el Club que hemos creado entre todos no se consigue solo con los éxitos deportivos de algunos sino con el trabajo, el esfuerzo y la dedicación de mucha gente que hace que seamos cada día un poquito más grandes.